



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de uso provisional de suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada y licencia urbanística para una vivienda unifamiliar aislada en la parcela UUR-5 NUM, en el término municipal de Pelabravo (Salamanca). Expte.: 172/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado y la correspondiente licencia urbanística para legalización y ampliación de vivienda Unifamiliar aislada en parcela con referencia catastral 3970507TL8337S0001BW, calificado como suelo urbano no consolidado sector UUR-5 de las NUM de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pelabravo.
2. *Fecha del Acuerdo:* 2 de julio de 2020.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de Uso Excepcional en Suelo Urbano no Consolidado UUR-5 parcela de referencia catastral 3970507TL8337S0001BW.
4. *Ámbito de aplicación:* Pelabravo (Salamanca).
5. *Identidad del Promotor:* José Antonio Hernández Cubino.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla s/n 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 o en la web: www.pelabravo.es/ayuntamiento/urbanismo/informacion-publica-planeamiento-en-tramitacion/.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Pelabravo sito en Ronda Cilla s/n 37181 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.



El expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación oficial del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y diario provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pelabravo, 2 de julio de 2020.

Alcaldesa Presidenta,
Fdo.: M. TERESA GARCÍA PÉREZ